

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Solicitar conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, brinde ante esta Honorable Cámara, información precisa y detallada sobre el nuevo proceso de licitación internacional que se realizará con el objetivo de concesionar la llamada Hidrovia S.A., cuya denominación correcta es Vía Troncal de Navegación Paraná-Paraguay, de importancia estratégica para el desarrollo nacional, la soberanía y la defensa territorial.

1. Informe qué condiciones respecto del mantenimiento de la Vía Troncal de Navegación se prevén en el pliego de licitación internacional.
2. Informe qué condiciones respecto del pago de peaje se prevén en el pliego de licitación internacional
3. Informe cuántas obras de mantenimiento realizó la AGP desde el ejercicio de su control sobre la vía troncal de navegación.
4. Informe cuál ha sido el balance financiero del cobro de peajes de los años 2022, 2023 y 2024.
5. Informe si las provincias ribereñas de la Vía Troncal de Navegación han sido consultadas respecto de la nueva licitación internacional y nueva concesión de la misma.

FUNDAMENTOS

Este proyecto es la reproducción del proyecto legislativo presentado en el año 2024 bajo el número 7052-D-2024.

Pese a la importancia estratégica de la Vía Troncal de Navegación Paraguay - Paraná, no solo en términos económicos sino también en términos de soberanía y defensa territorial, el Poder Ejecutivo no cesa en sus intenciones de privatizarla. Luego de la eliminación por decreto de ECOVINA (Ente de Control y Gestión de la Vía Navegable Troncal) el ente que permitía a las provincias ejercer controles sobre la situación de la llamada Hidrovia, el gobierno nacional avanza rápidamente hacia una nueva concesión a una empresa multinacional, y todo ello pese a que la gestión estatal sobre el control, cobro de peajes y mantenimiento ha dado buenos resultados económicos para el país desde el inicio de las gestiones realizadas por la AGP.

Según declaraciones del Jefe de Gabinete Guillermo Francos, los pliegos para la licitación internacional estarían listos antes del final del año. En este contexto, las provincias ribereñas no han tenido ninguna intervención ni opinión sobre las condiciones y alcances de esta nueva concesión, pese a que la misma afecta directamente a sus intereses locales.

Comprendida entre el Km 1.238 del Río Paraná hasta la zona de aguas profundas naturales en el Río de la Plata exterior, la Vía Navegable Troncal recorre 1.477 km y es fundamental para el desarrollo de la economía de nuestro país, vinculando los grandes puertos y las terminales fluviales del Río Paraná y del Río de La Plata con el océano Atlántico. Constituye la principal vía navegable para el comercio exterior de la Argentina, llevando aproximadamente el 80% de la exportación nacional, alrededor del 81% del volumen de las exportaciones agrícolas y el 96% del tráfico de contenedores con producción industrial.

El vencimiento de los contratos de concesión sobre la Vía Navegable Troncal operó en abril de 2020, lo cual ofreció la oportunidad histórica de rediscutir por parte del Estado argentino la existencia del riesgo que implica para la soberanía nacional sostener la concesión a empresas privadas del manejo de nuestras vías navegables estratégicas, como lo vienen sosteniendo diversos sectores industriales, sindicales y de la sociedad civil.

Con el reciente decreto 699/24, se dio un nuevo impulso a la total privatización de la Vía Troncal de Navegación sin control estatal, poniendo en riesgo el recurso estratégico acuífero más importante del país y el ejercicio de su soberanía por parte del Estado Argentino.

Estamos convencidos que el control estatal sobre nuestra Vía Navegable Troncal por parte del Estado representa el mejor interés para la Argentina en pos de preservar su soberanía nacional sobre nuestro territorio y sobre nuestros recursos naturales y estratégicos.

Es por todo lo expuesto que invitó a los Señores Diputados y Diputadas a acompañar la presente iniciativa legislativa.